



QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL **DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**

En la Cludad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Subdirección Administrativa los CC., Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, el Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, el Ing. Enrique Alberto Prieto Fierro, Lic. Cecilia Dozal Huizar el Lic. Arturo Navarro Baca y Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo, en sus caracteres de Presidente, Secretario Técnico, Vocales Ejecutivos y Asesor Jurídico respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, así mismo se encuentra presente la Lic. Patricia Peña Jaime, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del esta Entidad, así mismo se encuentran como invitados especiales los C.C. Lic. Esteban Paredez Mendoza, el Ing. Mario Nieto Moreno y el Lic. Lievano Villar Sáenz titular de la unidad de Sustanciación y Resolución del Órgano Interno de Control; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracción IV, 3º fracción VIII, 29 fracción XII, 71 y demás relativos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 21, séptimo párrafo fracción I Inciso e), 101 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios reunidos en esta Quinta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Lectura y aprobación del orden del día.

3. Análisis y aprobación de la cancelación de los procesos de licitación pública presenciales para la contratación de los servicios de áreas verdes y fontanería (ICHD/LPE/01/2022), limpieza y mantenimiento general (ICHD/LPE/02/2022) y vigilancia (ICHD/LPE/03/2022).

Asuntos Generales y/o clausura por parte de la presidenta del Comité.

Primer Punto. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal, se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, por lo tanto, la presidenta del Comité, declara que existe el quórum legal necesario para sesionar, con lo anterior se da inicio a la presente reunión declarándose válidos los acuerdos emanados de esta Sesión Extraordinaria.

Segundo Punto. – Lectura y aprobación del orden del día por conducto de la presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, quién comenta que una vez que se ha leído el orden del día, solicita al comité su aprobación. El cual se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.

Tercer Punto. - 3. Análisis y aprobación de la cancelación de los procesos de licitación pública presencial para la contratación de los servicios de áreas verdes y fontanería (ICHD/LPE/01/2022), limpieza y mantenimiento general (ICHD/LPE/02/2022) y vigilancia (ICHD/LPE/03/2022).



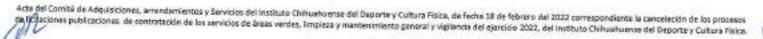
















Que con fecha 18 de febrero del año 2022, el Lic. Alfredo Iván González Chávez, Encargado de Tecnologías de la Información de este Organismo, mediante el cual incidente presentó que se en la página http://www.deportechihuahua.com.mx "...de forma involuntaria ... debido a la actualización de la base de datos del sistema del proveedor surgieron algunos archivos en lugares no predestinados de forma inicial al momento de su publicación siendo el día 16 del mes en curso haciendo de su conocimiento que a partir de su detección el día 18 del mes en curso a las 11:30 horas am se lograron actualizar los vínculos antes mencionados haciendo funcionales los mismos, además confirmado de parte del proveedor que por el momento no se esperan más actualizaciones.

Así mismo mediante oficio DNAJ/047/2022, signado por la Jefa del Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos, se recomienda la cancelación de los procedimientos licitatorio ya mencionado, atendido a que las bases no estuvieron disponibles en la página oficial del Instituto http://www.deportechihuahua.com.mx, durante un periodo de 48 horas aproximadamente, lo cual podría limitar e impedir una adecuada participación de los licitantes en estos procesos de contratación.

Lo antes mencionado fue verificado por personal del Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos de este Organismo quienes el día 18 de febrero del año en curso también se percataron que las bases correspondientes a los procesos licitatorios presenciales de áreas verdes y fontanería (ICHD/LPE/01/2022), limpieza y mantenimiento general (ICHD/LPE/02/2022) y vigilancia (ICHD/LPE/03/2022), no se encontraban disponibles y en su lugar se estaban las bases de estos servicios correspondientes al ejercicio 2021.

Derivado de esta situación y en atención a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente para el estado de Chihuahua, establece en su artículo 55" las bases para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura.", supuesto que se incumple ya que las bases correctas no estuvieron a disposición de los licitantes en la página oficial por un poco más de 48 (cuarenta y ocho) horas y de continuar con el procedimiento se corre el riesgo de que alguno de los participantes interesados en los procesos licitatorios presenciales, presente la información conforme a las bases correspondientes al ejercicio 2021, situación que provocaría que la participación de estos no fuera en igualdad de condiciones y con ello se limita la participación de los posibles proveedores en este proceso.

En uso de la palabra la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control de este Organismo, suglere que se fortalezca el dictamen emitido por el área de Tecnologías de la Información, para que se precisen datos técnicos de la falla que motivo la situación que se analiza en la presente sesión.

Así mismo manifiesta que la publicación de las bases por ley debe realizarse tanto en la página oficial del Instituto, así como en el Sistema de Compras Gubernamentales.

Por lo que sometida a consideración de los presentes la situación que motiva esta reunión, se les solicita emitan el voto correspondiente de la manera acostumbrada respecto a la cancelación de los procesos licitatorios áreas verdes y fontanería (ICHD/LPE/01/2022), limpieza y mantenimiento general (ICHD/LPE/02/2022) y vigilancia (ICHD/LPE/03/2022), manifestado los presentes que lo aprueban por unanimidad.

(2)

×~



















Así mismo de conformidad con la Ley de Adquisiciones y con el objeto de satisfacer las necesidades del área requirente, relacionadas con los servicios de áreas verdes y fontanería, limpieza y mantenimiento general y vigilancia se acuerda iniciar con el proceso de licitación pública correspondiente dando cumplimento a la normatividad de la materia y lo ya autorizado previamente por este Comité, para lo cual gírense los oficios correspondientes para la emisión y publicación de las convocatorias y las etapas concursales subsecuentes.

(3)

FUNDAMENTO LEGAL Y MOTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PROPUESTO.

De la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Artículo 71. Hasta antes del acto de presentación y apertura de propuestas, los entes públicos, a través de su Comité, podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier tiempo.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de las personas licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Décimo de esta Ley.



Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, los entes públicos cubrirán a las y los licitantes los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados, se relacionen directamente con la operación correspondiente y que estos sean procedentes conforme a lo dispuesto por el Reglamento de esta Ley.



Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios

Artículo 21.- El Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo se integrará conforme al artículo 30 de la Ley.

I. El presidente del Comité:

- a) Emitir las convocatorias de las licitaciones públicas y las invitaciones a cuando menos tres proveedores y expedir las bases de dichos procedimientos;
- b) Autorizar las órdenes del día de las sesiones;
- c) Presidir y coordinar los actos y sesiones del Comité, dirigir los debates y conservar el debido orden durante su desarrollo;
- d) Emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo y en su caso, el voto de calidad, y
- e) Someter a consideración del comité la cancelación de los procedimientos respectivos.



ch









Artículo 101.- Previa solicitud por escrito de los licitantes, el pago de los gastos no recuperables a que hacen referencia los artículos 71, último párrafo; y 82, primer párrafo; de la Ley, será procedente cuando los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación pública o el contrato no signado limitándose según corresponda, a los siguientes conceptos:

Costo de la preparación e integración de la proposición;

II. Pasajes y hospedaje de la persona que haya asistido a la o las juntas de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones, al acto de fallo y a la firma del contrato, en caso de que el licitante no resida en el lugar en que se realice el procedimiento;

Costo de la emisión de garantías, exclusivamente en el caso del licitante ganador,

IV. Los gastos en que el proveedor hubiera incurrido para cumplir con el contrato y los costos de los bienes producidos y entregados, o los servicios proporcionados, hasta el momento en que el proveedor suspenda su suministro o prestación por falta de firma del contrato por causas imputables a la dependencia o entidad.

Los licitantes podrán solicitar al ente público el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de la cancelación de la licitación pública o invitación, o bien de la emisión del fallo respectivo, según corresponda.

Cuarto Punto. - Clausura por parte de la presidenta del Comité.

No habiendo más asuntos a tratar la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, da por terminada la presente sesión y ordena realizar la notificación correspondiente.

La presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, agradeció a todos los miembros del Comité su asistencia y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria a las dieciocho horas con trece minutos del día de su inicio.

LIC. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIOS DEL ICHDYCF

LIC. IVAN ROBERTO SÁNCHEZ LUGO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ICHDYCE LIC. PATRICIA PEÑA JAIME ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ICHDYCF

4

1





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



LIC. ALMA AIDÉ CARRILLO LUGO ASESOR JURIDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ICHDYCF ING. ENRIQUE ALBERTO PRIETO FIERRO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ICHDYCF

(5)

LIC. ARTURO NAVARRO BACA VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ICHDYCF LIC. LIÉVANO VILLAR SAENZ ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ICHDYCF

LIC. ESTEBAN PAREDES MENDOZA INVITADO ING. MARIO HÉCTOR NIETO MORENO INVITADO

D

ol

ah



Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del ICHDyCF No. de Oficio **DNAJ/047/2022**

CHIHUAHUA, CHIH. A 01 de febrero de 2022

LIC. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISCIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
P R E S E N T E

de



En atención a su similar número ICHD/69/2022 de fecha 18 de febrero del año 2022, mismo que contiene como anexo ficha técnica del Lic. Alfredo Iván González Chávez, Encargado de Tecnologías de la Información de este Organismo, mediante el cual informa sobre el incidente que se presentó en la página oficial http://www.deportechihuahua.com.mx "...de forma involuntaria ... debido a la actualización de la base de datos del sistema del proveedor surgieron algunos archivos en lugares no predestinados de forma inicial al momento de su publicación siendo el día 16 del mes en curso haciendo de su conocimiento que a partir de su detección el día 18 del mes en curso a las 11:30 horas am se lograron actualizar los vínculos antes mencionados haciendo funcionales los mismos, además confirmado de parte del proveedor que por el momento no se esperan más actualizaciones.



Esta situación fue verificada por personal del Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos de este Organismos quienes el día 18 de febrero del año en curso también se percataron que las bases correspondientes a los procesos licitatorios de áreas verdes y fontanería (ICHD/LPE/01/2022), limpieza y mantenimiento general (ICHD/LPE/02/2022) y vigilancia (ICHD/LPE/03/2022), no se encontraban disponibles y en su lugar se estaban las bases de estos servicios correspondientes al ejercicio 2021.



Derivado de esta situación y en atención a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente para el estado de Chihuahua, establece en su artículo 55" las bases para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de las y los interesados desde la publicación





Estadio Olimpico de la Cd. Deportiva S/N, Col. Altavista, CP 31200 Chihushua, Chih. Teléfono (514) 429-33-00 Ext. 17802 y 17809 Recepción 17845 www.ichd.mx



de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura.", supuesto que se incumple ya que las bases correctas no estuvieron a disposición de los licitantes en la página oficial por un poco más de 48 (cuarenta y ocho) horas y de continuar con el procedimiento se corre el riesgo de que alguno de los participantes interesados en los procesos licitatorios, presente la información conforme a las bases correspondientes al ejercicio 2021, situación que provocaría que la participación de estos no fuera en igualdad de condiciones y con ello se limita la participación de los posibles proveedores en este proceso.

Es por ello que le solicito convoque a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Instituto, con el fin de que se dictamine sobre la cancelación de los siguientes procesos licitatorio, áreas verdes y fontanería (ICHD/LPE/01/2022), limpieza y mantenimiento general (ICHD/LPE/02/2022) y vigilancia (ICHD/LPE/03/2022), ya que de continuar con los mismos no se daría la oportunidad a los licitantes de participar en igualdad de condiciones y el objeto de la licitación pública es contar con una adecuada participación, sin limitar a los interesados, lo anterior de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA AIDE CARRILLO LUGO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA









"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihvohua"

Estadio Olimpico de la Cd. Deportiva S/N, Col. Altavista, C.P.31200 Chihushua, Chih. Teléfono (614) 429-33-00 Ext. 17802 y 17809 Recepción 17845 www.ichol.mx





Subdirección Administrativa del ICHDYCF No. de Oficio ICHD/0692022

Chihuahua, Chih., a 18 febrero del 2022.

SETTEMPS . COMP. C. VERRE

LIC. ALMA AIDE CARRILLO LUGO TITULAR NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, me permito enviarle ficha informativa para su conocimiento, que remitió a una servidora el encargado de Tecnologías de la información de este instituto el día 18 de Febrero del presente, para los tramites que con ello se requieran.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

alyanta Caplina

LIC. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA









"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Estadio Olimpico de la Cd. Deportiva s/n, Col. Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chih. Toléfono: (614) 429-33-00 Ext. 17845, 17802 y 17809 www.chihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chih., a 18 de febrero del 2022.

LIC. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA PRESENTES. -

Buenas tardes. -

Saludos de un cordial servidor, se informa que de forma involuntaria por el cruce algunos vínculos en la página de www.deportechihuahua.com.mx debido a la actualización de la base de datos del sistema del proveedor surgieron algunos archivos en lugares no predestinados de forma inicial al momento de su publicación siendo el día 16 del mes en curso y haciendo de su conocimiento que a partir de su detección el día 18 del mes en curso a las 11:30 am se lograron actualizar los vínculos antes mencionados haciendo funcionales los mismos, además confirmado de parte del proveedor que por el momento no se esperan más actualizaciones.

Sin más por el momento muchas gracias.

RECIBIDO

18 FEB 2072

SUBDIRECCION

ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE LIC. ALFREDO IVÁN GONZÁLEZ CHÁVEZ ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



"2022, Año del centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva s/n, Col. Altavista, C.P. 31200 Chihushua, Chih. Telefono: (614) 429-33-00 Ext. 17845, 17802 y 17809 www.chihuahua.gob.mx









Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del ICHDyCF No. de Oficio DNAJ/047/2022

CHIHUAHUA, CHIH. A 01 de febrero de 2022

LIC. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISCIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA PRESENTE

En atención a su similar número ICHD/69/2022 de fecha 18 de febrero del año 2022, mismo que contiene como anexo ficha técnica del Lic. Alfredo Iván González Chávez, Encargado de Tecnologías de la Información de este Organismo, mediante el cual informa sobre el incidente que se presentó en la página oficial http://www.deportechihuahua.com.mx "...de forma involuntaria ... debido a la actualización de la base de datos del sistema del proveedor surgieron algunos archivos en lugares no predestinados de forma inicial al momento de su publicación siendo el día 16 del mes en curso haciendo de su conocimiento que a partir de su detección el día 18 del mes en curso a las 11:30 horas am se lograron actualizar los vínculos antes mencionados haciendo funcionales los mismos, además confirmado de parte del proveedor que por el momento no se esperan más actualizaciones.

Esta situación fue verificada por personal del Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos de este Organismos quienes el día 18 de febrero del año en curso también se percataron que las bases correspondientes a los procesos licitatorios de áreas verdes y fontanería (ICHD/LPE/01/2022), limpieza y mantenimiento general (ICHD/LPE/02/2022) y vigilancia (ICHD/LPE/03/2022), no se encontraban disponibles y en su lugar se estaban las bases de estos servicios correspondientes al ejercicio 2021.

Derivado de esta situación y en atención a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente para el estado de Chihuahua, establece en su artículo 55" las bases para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de las y los interesados desde la publicación





de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura.", supuesto que se incumple ya que las bases correctas no estuvieron a disposición de los licitantes en la página oficial por un poco más de 48 (cuarenta y ocho) horas y de continuar con el procedimiento se corre el riesgo de que alguno de los participantes interesados en los procesos licitatorios, presente la información conforme a las bases correspondientes al ejercicio 2021, situación que provocaría que la participación de estos no fuera en igualdad de condiciones y con ello se limita la participación de los posibles proveedores en este proceso.

Es por ello que le solicito convoque a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Instituto, con el fin de que se dictamine sobre la cancelación de los siguientes procesos licitatorio, áreas verdes y fontanería (ICHD/LPE/01/2022), limpieza y mantenimiento general (ICHD/LPE/02/2022) y vigilancia (ICHD/LPE/03/2022), ya que de continuar con los mismos no se daría la oportunidad a los licitantes de participar en igualdad de condiciones y el objeto de la licitación pública es contar con una adecuada participación, sin limitar a los interesados, lo anterior de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA AIDE CARRILLO LUGO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA





Subdirección Administrativa del ICHDYCF No. de Oficio ICHD/0692022

Chihuahua, Chih., a 18 febrero del 2022.

LIC. ALMA AIDE CARRILLO LUGO TITULAR NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, me permito enviarle ficha informativa para su conocimiento, que remitió a una servidora el encargado de Tecnologías de la información de este instituto el día 18 de Febrero del presente, para los tramites que con ello se requieran.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

1'8 FEB 1512 HORMATIVEDAD Y

LIC. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA





Chihuahua, Chih., a 18 de febrero del 2022.

LIC. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA PRESENTES. -

Buenas tardes. -

Saludos de un cordial servidor, se informa que de forma involuntaria por el cruce algunos vínculos en la página de www.deportechihuahua.com.mx debido a la actualización de la base de datos del sistema del proveedor surgieron algunos archivos en lugares no predestinados de forma inicial al momento de su publicación siendo el día 16 del mes en curso y haciendo de su conocimiento que a partir de su detección el día 18 del mes en curso a las 11:30 am se lograron actualizar los vínculos antes mencionados haciendo funcionales los mismos, además confirmado de parte del proveedor que por el momento no se esperan más actualizaciones.

Sin más por el momento muchas gracias.

RECIBIDO

18 FEB 2072

SUBDIRECCION

ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE LIC. ALFREDO IVÁN GONZÁLEZ CHÁVEZ ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



"2022, Año del centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua",



Subdirección Administrativa del ICHDYCF No. de Oficio ICHD-070/2022 Chihuahua, Chih., a 18 de febrero del 2022

VOCAL DEL COMITÉ DEL ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA PRESENTE. -

Por este medio se les convoca a asistir a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con el punto VI.1 punto 4 de los lineamientos de este Comité, misma que se llevara a cabo en las oficinas de la Subdirección administrativa ubicada en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, cito entre la avenida División del Norte y Tecnológico, en Chihuahua, Chihuahua, el día 18 de febrero del 2022 a las 17:00 hrs.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LAF. ALEJANDRA IVETT CARDENAS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

AICB/msmt



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



Nomatividad y Asuntos Jurídicos No. de Oficio ICHD/046/2022

Chihuahua, Chih., a 18 de febrero de 2022.

ESTIMADO LICITANTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/01/2022 PRESENTE. -

Por medio del presente, me permito informarle que en la quinta sesión extraordinaria del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua se autorizó la cancelación de la licitación Pública Presencial ICHD/LPE/01/2022 relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento en áreas Verdes y Fontanería requerido por la Subdirección de Infraestructura deportiva, toda vez que las bases no estuvieron disponibles en la página oficial del Instituto www.deportechihuahua.com.mx por un periodo aproximado de 48 horas, con lo cual se incumplió con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que haya lugar de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 fracción XII y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Igualmente me permito informarle que una vez corregidas las especificaciones mencionadas, se volverá a convocar a licitación pública para la contratación de los servicios requeridos, manifestándole que, de haber realizado el pago de participación en el proceso de licitación antes referido, el mismo será respetado para el procedimiento que iniciara en los próximos días.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA IVETT CARDENAS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA





Normatividad y Asuntos Jurídicos No. de Oficio ICHD/048/2022

Chihuahua, Chih., a 18 de febrero de 2022.

ESTIMADO LICITANTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2022 PRESENTE. -

Por medio del presente, me permito informarle que en la quinta sesión extraordinaria del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua se autorizó la cancelación de la licitación Pública Presencial ICHD/LPE/02/2022 relativa a la contratación del Servicio de Limpieza y mantenimiento en General requerido por la Subdirección de Infraestructura deportiva, toda vez que las bases no estuvieron disponibles en la página oficial del Instituto www.deportechihuahua.com.mx por un periodo aproximado de 48 horas, con lo cual se incumplió con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que haya lugar de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 fracción XII y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Igualmente me permito informarle que una vez corregidas las especificaciones mencionadas, se volverá a convocar a licitación pública para la contratación de los servicios requeridos, manifestándole que, de haber realizado el pago de participación en el proceso de licitación antes referido, el mismo será respetado para el procedimiento que iniciara en los próximos días.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA IVETT CARDENÁS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA





Normatividad y Asuntos Jurídicos No. de Oficio ICHD/049/2022

Chihuahua, Chih., a 18 de febrero de 2022.

ESTIMADO LICITANTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/03/2022 PRESENTE. -

Por medio del presente, me permito informarle que en la quinta sesión extraordinaria del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua se autorizó la cancelación de la licitación Pública Presencial ICHD/LPE/03/2022 relativa a la contratación del Servicio de Vigilancia requerido por la Subdirección de Infraestructura deportiva, toda vez que las bases no estuvieron disponibles en la página oficial del Instituto www.deportechihuahua.com.mx por un periodo aproximado de 48 horas, con lo cual se incumplió con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que haya lugar de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 fracción XII y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Igualmente me permito informarle que una vez corregidas las especificaciones mencionadas, se volverá a convocar a licitación pública para la contratación de los servicios requeridos, manifestándole que, de haber realizado el pago de participación en el proceso de licitación antes referido, el mismo será respetado para el procedimiento que iniciara en los próximos días.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

alignotus Carlinas

LIC. ALEJANDRA IVETT CARDENAS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA

